

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

## JUNTA VECINAL DE NATES

**CVE-2017-5579** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2017, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para ejercicio 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Nates, 1 de junio de 2017.

El presidente,

Alberto Fernández Pérez.

[2017/5579](#)